



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad Capital del Estado de San Luis Potosí, siendo las **trece horas del veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho**, reunidos en el Salón de Sesiones los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente y Titular de la Sala Superior; Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria; Manuel Ignacio Varela Maldonado, Titular de la Segunda Sala Unitaria y Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la Sesión Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica de este Tribunal según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Análisis de los ordenamientos pendientes de aprobación:

- a).- Proyecto de reformas a la Ley Orgánica y Código Procesal Administrativo
- b).- Proyecto del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Tribunal.
- c).- Proyecto del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

VII.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que nos ocupan, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria da constancia de la asistencia de todos los miembros del Pleno y que por tanto hay quórum legal para sesionar.

2.- En relación al proyecto mencionado en el inciso a) del punto II, del orden del día, se acuerda lo siguiente:

El Magistrado Diego Amaro González hace entrega de una copia de propuestas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para su revisión y análisis de las demás consideraciones de los Magistrados, en próxima Sesión del jueves 4 de octubre, quedando éstos enterados y convocados para el día mencionado.

3.- En relación a los proyectos que se anotaron en los incisos b) y c) del punto II del Orden del Día, en próxima Sesión se continuará con su revisión.

4.- Acto continuo el Magistrado Presidente en relación a los Asuntos Generales pone a consideración del Pleno los nombramientos del personal jurisdiccional y administrativo que concluyen el treinta de este

L'LCM

mes de septiembre, que están relacionados en el anexo presentado por el Departamento de Recursos Humanos; acordando por unanimidad el Pleno que se renueven a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2018.

Lo anterior, con excepción del Contrato de Honorarios Asimilables a Salario otorgado a la Licenciada Paola Guadalupe Martínez León, cuya vigencia concluirá el treinta de los corrientes, y respecto del cual se acuerda por unanimidad que se proceda a su finiquito conforme a la ley, y se acuda al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje a firmar la terminación del contrato, comisionándose a la Licenciada Yazmín Issela Terrazas Argüelles, para llevar a cabo la diligencia citada.

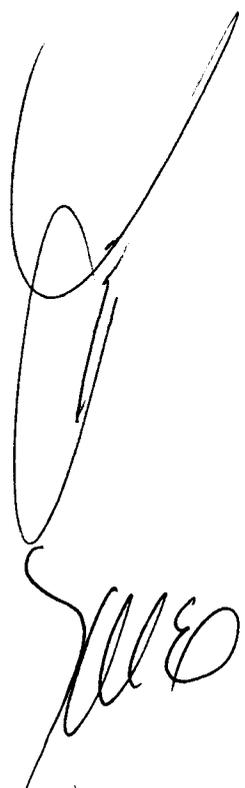
Por otra parte, el Pleno acuerda que en relación a los contratos que se otorgaron en la Sesión de Pleno del seis de junio del año en curso en la que se autorizaron 4 plazas con cargo al presupuesto adicional otorgado al Programa de Fortalecimiento Institucional, una a cada Sala, para realizar trabajo jurisdiccional o de apoyo administrativo, con nivel 7, del puesto equivalente de Secretaria de Magistrado, de acuerdo al Tabulador de Remuneraciones autorizado para este Órgano Jurisdiccional y que se determinó que dichas plazas serian temporales y estarán vigentes para un periodo no mayor de 6 meses y sin que pudieran concluir después del 15 de diciembre de este año 2018, por unanimidad determinan extender el plazo de conclusión hasta el día 31 del mes de diciembre del mismo año, al siguiente personal:

- De la Primera Sala Unitaria: Licenciada Rita Alejandra Yáñez Santillán;
- De la Tercera Sala Unitaria: Allan Osiel Aguilar Torres
- De la Sala Superior: Ma. del Carmen Silva Alejo.

Es necesario precisar, que en razón de que el contrato otorgado a la Licenciada Paola Guadalupe Martínez León, concluye el treinta de septiembre del año actual, sin que se le vaya a refrendar; el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado propone se otorgue ese lugar a un abogado(a) del cual proporcionará el nombre en breve tiempo para ocupar el cargo cuyo contrato será igual al del personal mencionado anteriormente y realizará sus funciones del 1° de octubre al 31 de diciembre de este mismo año.

5.- Se hace del conocimiento del Pleno que el Copocyt llevará a cabo una Licitación Pública Nacional para que se elabore el software para implementar el Juicio en Línea ordenado en la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y el Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí, con apoyo financiero del Fideicomiso Mixto de dicho Organismo y recursos financieros autorizados por el Gobierno del Estado, para su instalación y funcionamiento.

6.- Se informa también que de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de Protección Civil del Estado, deberá convocarse a una reunión con el personal de este Tribunal para dar cumplimiento lo previsto en la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación conforme a los requisitos del Informe que se anexan a la presente acta.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page. The signature is highly cursive and appears to be a personal name, possibly 'M. E.' or similar, written in a fluid, connected style.



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

7.- La Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, que asistirá a la Ciudad de México en representación de este Tribunal, al Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

8.- Se resuelve dar instrucciones a la Oficialía de Partes se impriman nuevamente los Acuses de Recibo en los que se detallaba pormenorizadamente los anexos que los usuarios entregan; lo anterior para mayor control y certeza de los anexos que se entregan en los escritos de trámite y demandas, agregándose una copia a esta acta de ese formato.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por concluida la presente Sesión a las quince horas del día 26 de septiembre del dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente

MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada

MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado

DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado

LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos



INFORME

Requisitos para para elaborar el Programa Interno de Protección Civil.

TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

El objetivo específico es que los responsables de la elaboración del programa, conozcan la importancia de contar con un documento rector de las acciones a implementar al interior de la institución, a su vez el documento concluido se difunda entre el personal con el propósito identifique los riesgos a los que se encuentra expuesto, así como los procedimientos en caso de una contingencia o emergencia.

En respuesta a reunión sostenida el día de ayer con personal de protección civil para llevar a cabo el Programa de Protección Interno para la Seguridad del personal del Tribunal, lo que se acordó fue lo siguiente:

- Es necesario que el titular convoque a reunión para hacer una invitación al personal que se sume al programa en mención, a su vez designar a brigadistas y dar a conocer los lineamientos respectivos:
- Marco legal: por ser un inmueble establecido en el territorio nacional y en específico en el Estado, estará sujeto a la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario de la Federación.

elaborar:

- Acta Constitutiva.
- Credencialización del personal de manera permanente durante el horario de labores para todo el personal.
- Control de acceso a visitante mediante registro.
- Control de acceso a zonas restringidas.
- Regulación de aparatos eléctricos.
- Elaborar Plan de Emergencia en caso de algún desastre (antes, durante y después)
- Programar Ejercicios y simulacros.
- Protección y respaldo de información y Base de Datos de Equipos de la Institución.
- Calendario de Actividades para la actualización y mejoras del mismo.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí •

Asignar al personal, para la integración de sus brigadas se debe considerar una persona por cada 10 trabajadores del edificio; de esta forma existirá una mejor respuesta ante la ocurrencia de un desastre. Una vez asignados los brigadistas se tendrán que capacitar con un costo de 509 pesos por persona, a los cuales se les extenderá una constancia con validez, por parte de la institución mencionada.

- Comprar equipo de identificación, de apoyo para los brigadistas de primeros auxilios, equipos de seguridad Equipos de Zapa (chalecos silbato campana megáfono y alarma sonora).
- Elaborar un oficio al dueño del inmueble para extenderle la invitación para que se sume junto con el personal de los otros pisos para que sea un solo programa interno, ya que es requisito indispensable para cumplimentar el plan de trabajo.
- Contratar un ingeniero para que haga un dictamen de las condiciones estructurales del edificio además de determinar las áreas de posible riesgo así como los de salvaguarda.

Por lo anterior se debe establecer un responsable el cual se tendrá que capacitar para llevar a cabo este proceso.

San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de septiembre 2018



ACUSE DE RECIBO 803 /2018



NUMERO DE EXPEDIENTE: 803 / 2018 FECHA: 03/10/2018 HORA: 09:59 FOLIO: 19266

NOMBRE ACTOR: **MARTIN GONZALEZ RUIZ**

AUTORIDAD DEMANDADA:

DEPENDENCIA / ENTIDAD **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

DIRECCION / DEPARTAMENTO: **POLICIA VIAL DE LA SSP**

MUNICIPIO: **SAN LUIS POTOSI**

TIPO DEMANDA: **ADMINISTRATIVA**

MATERIA DE LA DEMANDA: **RESOLUCION**

PROMOCION: **DEMANDA**

CONTROVERSIA: **MULTAS DE TRANSITO**

ANEXOS **4**

DOC. ORIGINALES , ANEXO1. IDENTIFICACION OFICIAL, ANEXO2. MULTA DE TRANSITO

DOC. CERTIF. , ANEXO3. COMPROBANTE DE DOMICILIO

DOC. SIMPLES , ANEXO4. MULTA DE TRANSITO



ACUSE DE RECIBO 803 /2018



NUMERO DE EXPEDIENTE: 803 / 2018 FECHA: 03/10/2018 HORA: 09:59 FOLIO: 19266

NOMBRE ACTOR: **MARTIN GONZALEZ RUIZ**

AUTORIDAD DEMANDADA:

DEPENDENCIA DEMANDADA: **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

DIRECCION / DEPARTAMENTO: **POLICIA VIAL DE LA SSP**

MUNICIPIO: **SAN LUIS POTOSI**

TIPO DEMANDA: **ADMINISTRATIVA**

MATERIA DE LA DEMANDA: **RESOLUCION**

PROMOCION: **DEMANDA**

CONTROVERSIA: **MULTAS DE TRANSITO**

ANEXOS **4**

DOC ORIGINALES , ANEXO1. IDENTIFICACION OFICIAL, ANEXO2. MULTA DE TRANSITO

DOC ORIGINALES

DOC. CERTIF. , ANEXO3. COMPROBANTE DE DOMICILIO

DOC. SIMPLES , ANEXO4. MULTA DE TRANSITO



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

POR ACUERDO DEL PLENO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA JURIDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE RENUEVAN A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

- 1.- Alejandra Miroslava Galiardo Medina;
- 2.- Araceli Romero;
- 3.- Aricel Méndez Sánchez;
- 4.- Berenice Martínez Gómez;
- 5.- Carlos Guzmán Morales;
- 6.- Edgar Uriel Sanjuanero Delgado;
- 7.- Gabriela Delgado Rodríguez;
- 8.- Gustavo Candia Martínez;
- 9.- José Gabriel Gómez Rodríguez;
- 10.- Karen Galarza Rincón;
- 11.- Karen Giselle Mercado Ramírez;
- 12.- Luis Enrique Martínez González;
- 13.- Salvador de la Rosa Castillo;
- 14.- Sandra Violeta Olivares Herrera, y
- 15.- Yun-sen Fiscal Wong.